



# Resolución Directoral N° 072-2017.HBT

Trujillo, 25 de Enero del 2017

## CONSIDERANDO :

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones y procedimientos para asignar funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 096-92-AIS.UTES.TSO.HABT.UP/AT., de fecha 17 de Agosto del año 1992, se asignó a la Asistente Social Amparo López Herrera, las funciones de Jefe del Departamento de Servicio Social del Hospital Belén de Trujillo; funciones que ha venido desempeñando desde esa fecha hasta la actualidad;

Que, el Director Ejecutivo del Hospital Belén dentro de sus prerrogativas como Titular de la Institución mediante Memorando N° 018-2017-GRLL-GGR-GRS-HBT/DE., dispone dar término a las funciones que ha venido desempeñando la profesional arriba citada; disponiendo asimismo se asigne dichas funciones en su reemplazo a la Trabajadora Social Lorena Lizette Díaz Villar; siendo por tanto necesario expedir las resoluciones correspondientes;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR., que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; y R. M. N° 701-2004/MINSA., que delega facultades a los Directores de los Hospitales del Sector Salud para dictar Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas al Director Ejecutivo del Hospital Belén de Trujillo;

## SE RESUELVE :

**Artículo 1°.-** Dar término a partir del 30 de Enero del presente año, a los efectos de la Resolución Directoral N° 096-92.AIS.UTES.TSO.HABT.UP/AT., por la cual se asignó a la servidora Amparo López Herrera, servidora nombrada en el cargo de Asistente Social, Nivel VIII, las funciones de Jefe del Departamento de Servicio Social del Hospital Belén de Trujillo; agradeciéndole por los servicios que prestó a la Institución, en esta condición.

**Artículo 2°.-** Asignar a partir del 30 de Enero del presente año, a doña Lorena Lizette DIAZ VILLAR, servidora nombrada en el cargo de Asistente Social, Nivel IV, las funciones de Jefe del Departamento de Servicio Social del Hospital Belén de Trujillo.

**Artículo 3°.-** La profesional citada en el artículo anterior deberá velar por el estricto cumplimiento de las normas y directivas inherentes al Servicio a su cargo, recomendándole responsabilidad y eficiencia en el desempeño de estas funciones.

**Regístrese y comuníquese.**

YLG/LBS/MTZ/rps.

